



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 361-2022-CU

Lambayeque, 27 de julio del 2022

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de Consejo Universitario N° 003-2022-CU de fecha 27 de Julio del 2022, respecto al Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. (Expediente N° 3123-2022-SG).

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; y que las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el artículo 9° del Estatuto de la Universidad señalan que el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley universitaria y las demás normas aplicables;

Que, el artículo 59.1° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria concordante con el artículo 21.1° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, señalan que el Consejo Universitario tiene la atribución de aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 533-2022-V-UNPRG/OGC de fecha 26 de julio del 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad informa que se ha culminado con la revisión del Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el mismo que debe ser elevado al Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria presencial N° 003-2022-CU, de fecha 27 de julio de 2022, después de un análisis y debate se acordó aprobar el Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el artículo 62.1 de la Ley Universitaria y el artículo 24.1 del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Progresivo de Contratación y Ordinización Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que como anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Dirección General de Administración, Facultades, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

Abg. FREDY SAENZ CALVAY
Secretario General

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELASQUEZ
Rector

PLAN PROGRESIVO DE CONTRATACIÓN Y ORDINARIZACIÓN DOCENTE

2022 -2026



**UNIVERSIDAD NACIONAL
“PEDRO RUIZ GALLO”
LAMBAYEQUE**

2022



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. BASE LEGAL.....	3
IV. DIAGNOSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES.....	4
4.1. TOTAL DE PLAZAS DOCENTES.....	4
4.2. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL SEMESTRE 2022 I.....	8
4.3. CANTIDAD DE DOCENTES QUE CUMPLEN 75 AÑOS DEL 2022 AL 2026.....	9
4.4. CONCURSOS DE PLAZAS DOCENTES REALIZADOS EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 I y II; 2022 I.....	14
4.5. PLAZAS DOCENTES CUBIERTAS POR CONCURSO EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 I y II; Y 2022 I.....	14
4.5.1. Concurso Público para contrato docente en la modalidad virtual 2020-I.....	14
4.5.2. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2020 – II.....	15
4.5.3. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 -I.....	16
4.5.4. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 – II.....	17
4.5.5. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2022 – I.....	17
4.6. INCORPORACION DE DOCENTES CON CALIFICACION RENACYT	19
4.7. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO 2022.....	20
4.8. PROYECCION DE PLAZAS VACANTES EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026)	21
V. METAS O RESULTADOS A ALCANZAR.....	22
5.1. PLAZAS A CUBRIR EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026) POR LIMITE DE EDAD.....	22
5.2. NUMERO DE DOCENTES CONTRATADOS Y ORDINARIOS QUE SE INCORPORARA.....	23
VI. CRONOGRAMA.....	24
VII. PRESUPUESTO	25
VIII. RESPONSABLES	27
IX. JUSTIFICACION.....	27
X. CONCLUSIONES	27
XI. RECOMENDACIONES.....	28



INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), de Lambayeque fue creada mediante Decreto Ley N° 18179, con fecha 17 de marzo de 1970, constituyéndose en la única universidad nacional en la región Lambayeque, donde tiene su Campus Universitario. La UNPRG surge como una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Considerando a la educación como derecho fundamental de servicio público esencial, acorde al artículo 3 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria. Es en el marco de esta ley que se oferta el servicio de educación superior universitaria de calidad, a través de la formación integral, humanista, científica y tecnológica con el propósito de contribuir al desarrollo de la región Lambayeque y del país.

En este contexto el presente plan señala los procedimientos a seguir para la Contratación y Ordinización Progresiva de los Docentes en una línea de tiempo de 5 años, a fin de cubrir las plazas vacantes producidas en aplicación de lo establecido por la Ley N°30697, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 16 de diciembre del 2017, Ley que modifica el artículo 84° de la Ley 30220 Ley Universitaria.

La Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" se encuentra inmersa en un proceso de modernización, avanzando acorde a los diversos cambios de la sociedad contemporánea en el contexto político, económico, social, científico-tecnológico y ambiental. Asimismo, a las exigencias de mayor calidad que demanda la educación superior universitaria, para atender las necesidades y promoción del desarrollo de la Universidad y de la sociedad en el ámbito local, regional y nacional.

II. OBJETIVOS.

1. Contar con una plana docente que permita el sostenimiento de la oferta académica.
2. Identificar las brechas a cubrir durante los siguientes 5 años por facultad, según régimen y categoría.
3. Planificar el proceso de contratación, nombramiento y promoción docente de acuerdo a la Ley Universitaria y la normativa de la Universidad.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N.º 30697, Ley que modifica el artículo 84º de la Ley 30220 Ley Universitaria
- Ley N°31365, Ley de presupuesto público 2022.
- Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Cuadro de Asignación de Personal, aprobado con Res. N°104-2022-CU.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

- Presupuesto Análítico de Personal, Res. N°339 - 2022-CU
- Presupuesto Institucional de Apertura, Res. N°110-2021-R.
- Resumen ejecutivo de la programación multianual presupuestal y formulación presupuestaria del pliego 523 Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, años fiscales 2022, 2023 y 2024.
- Directiva N°04-2021-EF/53.01 Normas para el registro de información en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y datos de los recursos humanos en el sector público - AIRHSP.
- Directiva N°05-2021 EF/53.01 Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del presupuesto analítico de personal (PAP), en las entidades del sector público.
- Resolución Directoral N°03-2022 EF/53.01 Modificatoria de las Directivas N°04 y 05-2021 EF/53.01.

IV. DIAGNOSTICO DE LAS PLAZAS DOCENTES

4.1. TOTAL DE PLAZAS DOCENTES

4.1.1. Docentes Ordinarios. - La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuenta con 670¹ plazas de docentes ordinarios a junio del 2022, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

¹ PAP 2022 con informe favorable del MEF, aprobado con Res. N° 339-2022-CU del 20-07-2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

CUADRO N°01: TOTAL DE PLAZAS DOCENTES ORDINARIOS DISTRIBUIDAS POR FACULTAD

FACULTAD CATEGORIA- NIVEL	AGRONOMIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	ENFERMERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA CIVIL SISTEMAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA ZOOTECNIA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA VETERINARIA	PLAZAS CONDICION DE OCUPADAS	PLAZAS EN CONDICION DE VACANTES	TOTAL P A P
PRINCIPAL	19	33	46	64	39	9	19	11	31	8	19	8	20	14	340	22	362
P. DEDICACION EXCLUSIVA	19	28	39	51	27	4	16	11	26	7	14	7	2	14	265	22	287
P. A TIEMPO COMPLETO	5	5	6	13	12	3	2		5	1	5	1	16		69		69
P. A TIEMPO PARCIAL			1			2	1						2		6		6
ASOCIADO	5	3	21	50	15	9	8	7	31	6	12	5	19	5	196	12	208
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	2		8	22	3	5	2	3	12	2	5	4		2	70		70
A. A TIEMPO COMPLETO	3	3	13	28	12	2	6	1	18	3	7	1	7	3	107	2	109
A. A TIEMPO PARCIAL						2		3	1	1			12		19	10	29
AUXILIAR	7	4	11	16	6	7	3	2	13	10	2	3	12	2	98	2	100
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	1	1		1	1				1		2	1			8		8
A. A TIEMPO COMPLETO	6	1	11	15	4	4	3	1	12	8		1		2	68	2	70
A. A TIEMPO PARCIAL		2			1	3		1		2			12		22		22
TOTAL ORDINARIOS	31	40	78	130	60	25	30	20	75	24	33	16	13	21	634	36	670

Fuente: PAP 2022 con informe favorable del MEF, aprobado con Res. N° 339-2022-CU del 20-07-2022. Información alineada con Formato 6.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

4.1.2. Docentes Contratados. - La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuenta con 175 plazas de docentes contratados, distribuidos de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°02: TOTAL DE PLAZAS DOCENTES CONTRATADOS DISTRIBUIDAS POR FACULTADES

FACULTAD CATEGORIA-NIVEL	AGRONOMIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	ENFERMERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA	INGENIERÍA CIVIL SISTEMAS Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERÍA ZOOTECNIA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA VETERINARIA	PLAZAS EN CONDICION DE OCUPADAS	PLAZAS EN CONDICION DE VACANTES	TOTAL, SEGÚN P A P
SUBTOTAL CONTRATADOS TIPO A	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0	4	4	8
A1					1	2					1				4	1	5
A2																3	3
SUBTOTAL CONTRATADOS TIPO B	0	15	2	9	43	8	5	3	13	1	5	1	40	3	148	19	167
B1	0	15	2	9	43	1		3	13	1	5		1	1	94	15	109
B2						5	5						39	2	52	0	52
B3						2						1			2	4	6
TOTAL GENERAL	0	15	2	9	44	10	5	3	13	1	6	1	40	3	152	23	175

Fuente: . Fuente: PAP 2022 con informe favorable del MEF, aprobado con Res. N°339-2022-CU del 20-07-2022. Información alineada con Formato 6.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

4.2. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL SEMESTRE 2022 I

Nuestra entidad cuenta con 845 plazas de docentes entre ordinarios y contratados. Cantidad total que en planilla de haberes está conformada por 670 docentes ordinarios, 175 docentes contratados, en concordancia con la información contenida en el Presupuesto Análítico de Personal (PAP 2022). Teniendo al 30-06-2022 un total de 36 plazas de docentes ordinarios vacantes de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°03
TOTAL DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO DEL 2022

CATEGORIAS	VACANTES	
	MONTO UNICO CONSOLIDADO	VACANTES
PRINCIPAL		22
P. A DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	22
P. A TIEMPO COMPLETO	7,557.32	
P. A TIEMPO PARCIAL		
P. A. TIEMPO PARCIAL 25 HRS	4,723.33	
P. A. TIEMPO PARCIAL 20 HRS	3,778.60	
P. A. TIEMPO PARCIAL 14 HRS	2,645.06	
P. A. TIEMPO PARCIAL 08 HRS	1,511.46	
ASOCIADO		12
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00	
A. A TIEMPO COMPLETO	4,658.00	2
A. A TIEMPO PARCIAL		10
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	2,329.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 18 HRS.	2,096.10	
A. A TIEMPO PARCIAL 14 HRS.	1,630.30	
A. A TIEMPO PARCIAL 10 HRS.	1,164.50	
A. A TIEMPO PARCIAL 08 HRS.	931.6	
AUXILIAR		2
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00	
A. A TIEMPO COMPLETO	3,658.00	2
A. A TIEMPO PARCIAL		
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	1,829.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 15 HRS.	1,829.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 11 HRS.	1,005.95	
A. A TIEMPO PARCIAL 10 HRS.	1,257.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 04 HRS.	828.5	
TOTAL DOCENTES ORDINARIOS		36



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

4.3. CANTIDAD DE DOCENTES QUE CUMPLEN 75 AÑOS DEL 2022 AL 2026.

Que, de acuerdo a la Ley N°30697, Ley que modifica el artículo 84° de la Ley 30220 Ley Universitaria, se tendrán con límite de edad proyectados en los próximos 5 años (2022 al 2026) según detalle:

CUADRO N°04
CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN
CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2022

FACULTAD	2022												TOTAL
	PRINCIPAL				ASOCIADO				AUXILIAR				
	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO	2			2				0		1		1	3
FCCBB	1			1				0				0	1
FACEAC	3			3				0				0	3
FACFYM	1	1		2				0				0	2
FACHSE	6	2		8		1		1				0	9
FDCP	2	2	1	5		1		1		1		1	7
FE				0				0				0	0
FIA	4			4				0				0	4
FICSA	2			2	1	2		3				0	5
FIME				0				0				0	0
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ	1			1				0				0	1
FMH		4		4		1	1	2				0	6
FMV	1			1				0				0	1
TOTAL	24	9	1	34	1	5	1	7	0	2	0	2	43



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

**CUADRO N°05
CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN
CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2023**

FACULTAD	2023												TOTAL
	PRINCIPAL				ASOCIADO				AUXILIAR				
	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO				0				0				0	0
FCCBB		1		1				0				0	1
FACEAC				0				0				0	0
FACFYM				0				0				0	0
FACHSE	1			1				0				0	1
FDCP	1			1	1			1				0	2
FE				0				0				0	0
FIA	1			1				0				0	1
FICSA	2			2				0				0	2
FIME		1		1				0				0	1
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ				0				0				0	0
FMH	2	1	1	4				0				0	4
FMV				0				0				0	0
TOTAL	8	3	1	12	1	0	0	1	0	0	0	0	13



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

CUADRO N°06

CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2024

FACULTAD	2024												TOTAL
	PRINCIPAL				ASOCIADO				AUXILIAR				
	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO	1			1				0				0	1
FCCBB				0				0				0	0
FACEAC	1			1				0				0	1
FACFYM				0				0				0	0
FACHSE	1	1		2				0		1		1	3
FDCP				0				0				0	0
FE				0				0				0	0
FIA	1			1				0				0	1
FICSA				0				0				0	0
FIME				0				0				0	0
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ				0				0				0	0
FMH		1		1	1	1		2				0	3
FMV				0				0				0	0
TOTAL	5	2	0	7	1	1	0	2	0	1	0	1	10



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

CUADRO N°07

CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2025

FACULTAD	2025												TOTAL
	PRINCIPAL				ASOCIADO				AUXILIAR				
	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO	3			3				0				0	3
FCCBB	3			3				0				0	3
FACEAC	3			3				0				0	3
FACFYM				0				0				0	0
FACHSE	1			1				0				0	1
FDCP				0				0				0	0
FE	1			1				0				0	1
FIA				0				0				0	0
FICSA		1		1	1			1				0	2
FIME				0				0				0	0
FIQUIA				0				0				0	0
FIZ				0				0				0	0
FMH	3	1		4				0				0	4
FMV	1			1				0				0	1
TOTAL	15	2	0	17	1	0	0	1	0	0	0	0	18



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

**CUADRO N°08
CANTIDAD DE DOCENTES ORDINARIOS CON LIMITE DE EDAD SEGÚN
CATEGORIA POR FACULTAD EN EL AÑO 2026**

FACULTAD	2026												TOTAL
	PRINCIPAL				ASOCIADO				AUXILIAR				
	PPDE	PPTC	PPTP	SUB TOTAL	ASODE	ASOTC	ASOTP	SUB TOTAL	AUXDE	AUXTC	AUXTP	SUB TOTAL	
AGRO				0				0				0	0
FCCBB		1		1				0				0	1
FACEAC	1			1				0				0	1
FACFYM				0				0				0	0
FACHSE				0				0				0	0
FDCP				0				0				0	0
FE	3			3				0				0	3
FIA	1			1			2	2				0	3
FICSA	1	1		2		1		1				0	3
FIME				0				0				0	0
FIQUIA	1			1				0				0	1
FIZ		1		1				0				0	1
FMH	1	3		4	1			1			1	1	6
FMV	1			1				0				0	1
TOTAL	9	6	0	15	1	1	2	4	0	0	1	1	20



4.4. CONCURSOS DE PLAZAS DOCENTES REALIZADOS EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 I y II; 2022 I.

Durante los años 2020-2021-2022-I, se desarrollaron 05 concursos para Contrato Docente: Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual, como resultado de lo cual se llegaron a declarar 214 ganadores en total.

4.5. PLAZAS DOCENTES CUBIERTAS POR CONCURSO EN LOS AÑOS 2020 I y II; 2021 I y II; Y 2022 I.

4.5.1. Concurso Público para contrato docente en la modalidad virtual 2020-I.

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2020 I se ofertaron 110 plazas de contrato docente, lográndose cubrir 28 por concurso público. En consecuencia, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (54), por excepción (1) y por desabastecimiento (27) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución N^o456-2020-R. de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N^o09
NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADEMICO 2020 I

Nº	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	2
3	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	6
4	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	11
5	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	43
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	14
7	ENFERMERÍA	
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA	3
9	INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	5
10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	3
11	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA	3
13	MEDICINA HUMANA	11
14	MEDICINA VETERINARIA	4
	TOTAL	110



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

4.5.2. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2020 – II

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2020 II se ofertaron 176 plazas de contrato docente, lográndose cubrir 52 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (54), por excepción (13) y finalmente por desabastecimiento (57) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución N°456-2020-R. de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°10

NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADÉMICO 2020 II

N°	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	14
3	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	7
4	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	14
5	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	51
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	15
7	ENFERMERÍA	0
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA	5
9	INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	12
10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	3
11	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA	4
13	MEDICINA HUMANA	41
14	MEDICINA VETERINARIA	4
	TOTAL	176



4.5.3. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 -I

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2021-I se ofertaron 203 plazas de contrato docente, cubriendo 39 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (100), por excepción (11) y finalmente por desabastecimiento (53) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución N^o232-2021-CU, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N^o11

NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADEMICO 2021 I

N ^o	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	16
3	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	7
4	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	11
5	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	62
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	18
7	ENFERMERÍA	9
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA	3
9	INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	15
10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	3
11	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA	3
13	MEDICINA HUMANA	45
14	MEDICINA VETERINARIA	5
	TOTAL	203



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

4.5.4. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2021 – II

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2021-II se ofertaron 197 plazas de contrato docente, cubriendo 26 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo modalidad de renovación de contrato (104), por excepción (14) y finalmente por desabastecimiento (53) conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución N°579-2021-CU. de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°12

NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD SEMESTRE ACADÈMICO 2021 II

N°	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	14
3	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	6
4	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	12
5	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	70
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	15
7	ENFERMERÍA	7
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA	3
9	INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	16
10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	2
11	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA	1
13	MEDICINA HUMANA	42
14	MEDICINA VETERINARIA	3
	TOTAL	197

4.5.5. Concurso Público para Contrato Docente en la modalidad virtual 2022 – I.

En el concurso público para contrato docente en la modalidad virtual 2022-I se ofertaron 152 plazas de contrato docente, cubriendo 69 por concurso público. No obstante, dada la necesidad de cubrir las plazas docentes la universidad procedió a contratar bajo las modalidades por excepción y por



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

desabastecimiento 82 conforme lo establece el reglamento aprobado mediante Resolución N°271-2022 CU. Además de haber quedado una (1) plaza desierta, haciendo un total de 151 plazas cubiertas, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N°13

NÚMERO DE PLAZAS CUBIERTAS POR FACULTAD EN CONCURSO 2022 I

Nº	FACULTAD	PLAZAS CUBIERTAS
1	AGRONOMIA	
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	15
3	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ²	2
4	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	9
5	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	44
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	10
7	ENFERMERÍA	5
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA	3
9	INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	13
10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1
11	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	6
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA	1
13	MEDICINA HUMANA	40
14	MEDICINA VETERINARIA	3
	TOTAL	152

² Incluye docente contratado por sentencia judicial.



4.6 INCORPORACION DE DOCENTES CON CALIFICACION RENACYT

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, cuenta con 49 docentes reconocidos como investigadores RENACYT que representa el 6.23% de 786 docentes que conforman el total de plazas ocupadas por docentes ordinarios y contratados en el semestre 2022 I como se muestra en el cuadro N°14. En el semestre 2021 II la universidad contaba con 37 docentes investigadores, evidenciándose un incremento de 12 docentes de un semestre a otro. Esto se debe por un lado a que docentes ordinarios lograron su calificación RENACYT, en el marco de la ejecución del plan progresivo de incorporación y permanencia de docentes con calificación RENACYT a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, 2021 – 2023 (Resolución N°625-2021-CU) y por otro se sumaron docentes contratados con dicha calificación.

CUADRO N°14

CANTIDAD DOCENTES RENACYT SEGÚN FACULTAD SEMESTRE 2021-II – 2022-I

N°	FACULTAD	2021 II	2022 I
1	AGRONOMIA	2	2
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	7	11
3	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2	2
4	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	11	13
5	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	3	8
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		1
7	ENFERMERÍA	1	1
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA		
9	INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	2	2
10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA		
11	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5	5
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA	2	2
13	MEDICINA HUMANA	2	2
14	MEDICINA VETERINARIA		
	TOTAL	37	49



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

4.7. ESTADO DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO 2022.

Nuestra entidad cuenta con 786 plazas docentes entre nombrados y contratados, al 30 de junio de 2022. Asimismo, debemos añadir 36 plazas vacantes para docentes ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO N°15
TOTAL, DE PLAZAS VACANTES AL 30 DE JUNIO DE 2022**

CATEGORIAS	VACANTES	
	MONTO UNICO CONSOLIDADO	VACANTES
PRINCIPAL		22
P. A DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	22
P. A TIEMPO COMPLETO	7,557.32	
P. A TIEMPO PARCIAL		
P. A. TIEMPO PARCIAL 25 HRS	4,723.33	
P. A. TIEMPO PARCIAL 20 HRS	3,778.60	
P. A. TIEMPO PARCIAL 14 HRS	2,645.06	
P. A. TIEMPO PARCIAL 08 HRS	1,511.46	
ASOCIADO		12
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00	
A. A TIEMPO COMPLETO	4,658.00	2
A. A TIEMPO PARCIAL		10
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	2,329.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 18 HRS.	2,096.10	
A. A TIEMPO PARCIAL 14 HRS.	1,630.30	
A. A TIEMPO PARCIAL 08 HRS.	931.6	
AUXILIAR		2
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00	
A. A TIEMPO COMPLETO	3,658.00	2
A. A TIEMPO PARCIAL		
A. A TIEMPO PARCIAL 20 HRS.	1,829.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 10 HRS.	1,257.00	
A. A TIEMPO PARCIAL 04 HRS.	828.5	
TOTAL, ORDINARIOS		36

Fuente: PAP 2022 aprobado mediante Res. N°339 -2022-CU (20-07-2022).



4.8. PROYECCION DE PLAZAS VACANTES EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026)

De acuerdo a la información procesada en concordancia con la Ley N^o 30697, ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria. La proyección de docentes que alcanzarán el límite de edad en los próximos 5 años (2022-2026), sumado a las plazas vacantes al 30 de junio del 2022, generarán 140 plazas vacantes. Precisando que esta proyección está sujeta a modificación a posible variación del art.84° de la Ley 30220, Ley Universitaria; según detalle.

CUADRO N° 16
PROYECCION DE PLAZAS VACANTES DEL 2022-2026,

PLAZAS CATEGORIA/NIVEL	PROYECCION DE CESES							TOTAL
	MONTO UNICO CONSOLIDADO	VACANTES AL 30-06 2022	CESE AL 31-12-2022	CESES AL 31-12-2023	CESES AL 31-12-2024	CESES AL 31-12-2025	CESES AL 31-12-2026	
ALTA DIRECCION								
RECTOR	25,000.00							
VICERRECTORES	22,500.00							
DOCENTES								
PRINCIPAL		22	34	12	7	17	15	107
P. A DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	22						22
P. A TIEMPO COMPLETO	7,557.32							
P. A TIEMPO PARCIAL	3,768.60							
ASOCIADO		12	7	1	2	1	4	27
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00		1	1	1	1	1	5
A. A TIEMPO COMPLETO	4,658.00	2	5		1		1	9
A. A TIEMPO PARCIAL	2,329.00	10	1				2	13
AUXILIAR		2	2	0	1	0	1	6
A. A DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00							
A. A TIEMPO COMPLETO	3,658.00	2	2		1			5
A. A TIEMPO PARCIAL	1,829.00						1	
TOTAL VACANTES DOCENTES ORDINARIOS	0	36	43	13	10	18	20	140

Fuente: AIRHSP reporte junio 2022- PAP



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

V. METAS O RESULTADOS A ALCANZAR.

5.1. PLAZAS A CUBRIR EN LOS PROXIMOS 5 AÑOS (2022-2026) POR LIMITE DE EDAD.

**CUADRO N°17
PLAZAS VACANTES DEL 2022 AL 2026 POR FACULTADES**

FACULTAD	AGRONOMIA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACION	DERECHOS Y CIENCIA POLÍTICA	ENFERMERIA	INGENIERIA AGRICOLA	INGENIERIA CIVIL Y SISTEMAS Y ARQUITECTURA	INGENIERIA A MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERIA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	INGENIERIA A ZOOTECNIA	MEDICINA HUMANA	MEDICINA VETERINARIA	TOTAL
CATEGORIA/NIVEL															
PRINCIPAL	6	6	8	2	12	6	4	7	7	1	4	2	17	3	85
P. A DEDICACION EXCLUSIVA	6	4	8	1	9	3	4	7	5	0	4	1	6	3	61
P. A TIEMPO COMPLETO		2		1	3	2			2	1		1	10		22
P. A TIEMPO PARCIAL						1							1		2
ASOCIADO					1	2		2	5				5		15
A. A DEDICACION EXCLUSIVA						1			2				2		5
A. A TIEMPO COMPLETO					1	1			3				2		7
A. A TIEMPO PARCIAL								2					1		3
AUXILIAR	1				1	1							1		4
A. A DEDICACION EXCLUSIVA															0
A. A TIEMPO COMPLETO	1				1	1									3
A. A TIEMPO PARCIAL															1
TOTAL GENERAL	7	6	8	2	14	9	4	9	12	1	4	2	23	3	104



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

5.2. NUMERO DE DOCENTES CONTRATADOS Y ORDINARIOS QUE SE INCORPORARAN.

**CUADRO N° 18
METAS DE PLAZAS VACANTES A COBERTURAR DEL 2022 AL 2026**

PLAZAS	PROYECCION DE CESES											
	MONTONICO UNICO CONSOLIDADO					VACANTES AL 30-06-2022	CESES AL 31-12-2022	CESES AL 31-12-2023	CESES AL 31-12-2024	CESES AL 31-12-2025	CESES AL 31-12-2026	TOTAL
CATEGORIA/NIVEL	Remuneraciones	Essalud	Ingreso Mensual	Monto Anual	Escol/Gratíf	Total Anual						
	DOCENTES											
PRINCIPAL							22	34	12	7	17	107
DEDICACION EXCLUSIVA	7,557.32	680.16	8,237.48	98,849.76	1,000.00	99,849.76	22	24	8	5	15	83
TIEMPO COMPLETO	7,557.32	680.16	8,237.48	98,849.76	1,000.00	99,849.76		9	3	2	2	22
TIEMPO PARCIAL 20 HRS	3,768.60	340.07	4,108.67	49,304.04	1,000.00	50,304.04		1	1			2
ASOCIADO							12	7	1	2	1	27
DEDICACION EXCLUSIVA	4,658.00	419.22	5,077.22	60,926.64	1,000.00	61,926.64		1	1	1	1	5
TIEMPO COMPLETO	4,658.00	419.22	5,077.22	60,926.64	1,000.00	61,926.64	2	5		1		9
TIEMPO PARCIAL	2,329.00	209.61	2,538.61	30,463.32	1,000.00	31,463.32	10	1			2	13
AUXILIAR							2	2	0	1		6
DEDICACION EXCLUSIVA	3,658.00	329.22	3,987.22	47,846.64	1,000.00	48,846.64						0
TIEMPO COMPLETO	3,658.00	329.22	3,987.22	47,846.64	1,000.00	48,846.64	2	2	1			5
TIEMPO PARCIAL	1,829.00	164.61	1,993.61	23,923.32	1,000.00	24,923.32					1	1
TOTAL VACANTES DOCENTES ORDINARIOS							36	43	13	10	18	140



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

VI. CRONOGRAMA

De acuerdo a la proyección en los próximos 5 años (2022-2026) se tendrán 140 plazas de docentes vacantes, los cuales son docentes que deben ser incorporados, realizando los concursos pertinentes, de acuerdo al siguiente cronograma:

CUADRO N°19

CONCURSOS PUBLICOS A REALIZAR (2022-2026)

CRONOGRAMAS	FECHAS
Concurso virtual de selección docente 2022 II	Agosto-setiembre 2022
Concurso virtual de selección docente 2023 I	Febrero-marzo 2023
Concurso virtual de selección docente 2023 II	Julio-agosto 2023
Concurso virtual de selección docente 2024 I	Febrero-marzo 2024
Concurso virtual de selección docente 2024-II	Julio-agosto 2024
Concurso virtual de selección docente 2025 I	Febrero-marzo 2025
Concurso virtual de selección docente 2025 II	Julio-agosto 2025
Concurso virtual de selección docente 2026 I	Febrero-marzo 2026
Concurso virtual de selección docente 2026 II	Julio-agosto 2026



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

VII. PRESUPUESTO

La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo cuenta con un presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022 de S/. 52,057,628.44 en la meta 14, Ejercicio de la Docencia Universitaria en la Genérica de Gasto 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, Rubro Recursos Ordinarios, importe con el cual se encuentran financiadas 670 plazas que incluyen 634 ocupadas y 36 vacantes para docentes ordinarios. Distribuidas por facultades, según el siguiente detalle:

CUADRO N°20

PRESUPUESTO

N°	FACULTAD	MONTO
1	AGRONOMIA	2,548,705.12
2	CIENCIAS BIOLÓGICAS	3,852,919.48
3	CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	6,528,614.32
4	CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	10,667,661.92
5	CIENCIAS HISTÓRICAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	5,192,046.52
6	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	2,346,765.52
7	ENFERMERÍA	2,530,447.20
8	INGENIERÍA AGRÍCOLA	1,699,315.56
9	INGENIERÍA CIVIL, SISTEMAS Y ARQUITECTURA	5,696,875.36
10	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	1,808,631.20
11	INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2,737,958.40
12	INGENIERÍA ZOOTECNIA	1,430,747.40
13	MEDICINA HUMANA	2,913,835.36
14	MEDICINA VETERINARIA	2,103,105.08
	TOTAL	52,057,628.44



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

CUADRO N°21

PROYECCION PRESUPUESTAL DE PLAZAS VACANTES PARA DOCENTES ORDINARIOS

2022-2026

CATEGORIA/NIVEL	PROYECCION DE CESES						TOTAL PLAZAS	TOTAL
	VACANTES AL 30-06-2022	CESES AL 31-12-2022	CESES AL 31-12-2023	CESES AL 31-12-2024	CESES AL 31-12-2025	CESES AL 31-12-2026		
DOCENTES								
PRINCIPAL	22	34	12	7	17	15	107	10,584,832.88
DEDICACION EXCLUSIVA	22	24	8	5	15	9	83	8,287,530.08
TIEMPO COMPLETO		9	3	2	2	6	22	2,196,694.72
TIEMPO PARCIAL 20 HRS		1	1				2	100,608.08
ASOCIADO	12	7	1	2	1	4	27	1,275,996.12
DEDICACION EXCLUSIVA		1	1	1	1	1	5	309,633.20
TIEMPO COMPLETO	2	5		1		1	9	557,339.76
TIEMPO PARCIAL	10	1				2	13	409,023.16
AUXILIAR	2	2	0	1		1	6	269,156.52
DEDICACION EXCLUSIVA							0	0.00
TIEMPO COMPLETO	2	2		1			5	244,233.20
TIEMPO PARCIAL						1	1	24,923.32
TOTAL VACANTES DOCENTES ORDINARIOS	36	43	13	10	18	20	140	S/ 12,129,985.52



VIII. RESPONSABLES

Los responsables del cumplimiento del presente Plan:

1. Consejo Universitario.
2. Rectorado
3. Comisión Central de Concurso de Contrato Docente
4. Comisión Central de Concurso de Promoción Docente
5. Comisión Central de Nombramiento Docente
6. Comisiones de Evaluaciones de las Facultades
7. Unidad de Recursos Humanos

IX. JUSTIFICACION

El plan progresivo de contratación y ordinarización docente sustenta la estrategia de la universidad para contrato e incorporación de docentes ordinarios por el periodo de cinco años. Documento que tiene por finalidad demostrar como la universidad fortalecerá y extenderá progresivamente la carrera docente universitaria, logrando un desarrollo sostenido alineado a los instrumentos de gestión institucional.

En ese contexto, el presente plan se justifica en la necesidad de continuar con el normal desarrollo de las labores académicas en los diversos Programas Académicos que oferta nuestra entidad.

En ese sentido, el número planteado de plazas a coberturar se justifica en las plazas vacantes con las que se cuenta actualmente y en la proyección de ceses por Límite de edad que en cumplimiento con la normatividad vigente se ejecutaran en el periodo 2022-2026.

X. CONCLUSIONES

- 10.1. Para el periodo comprendido entre los años 2022 al 2026 se contará con 140 plazas docentes vacantes, equivalente al 16.57% de las 845 plazas de docentes con las que cuenta la universidad,
- 10.2 En cumplimiento de la Ley N^o31349, ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados, en diciembre del 2021 se ha nombrado a 13 docentes.
- 10.3 Al momento de la elaboración del presente documento se encuentra aprobado el proyecto de ley para modificar el artículo 84^a de la Ley Universitaria 30220, propuesta que tiene por objeto eliminar límite de edad para el ejercicio de la docencia universitaria. Su aprobación generaría la variación de los datos consignados en el presente plan y su consecuente modificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"

XI. RECOMENDACIONES.

- 11.1 La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo debe realizar proceso de concursos para ascensos y nombramiento de docentes, con el objetivo de disminuir la brecha de plazas de docentes vacantes y optimizar la oferta académica de la universidad.
- 11.2 La adecuación del presente plan a futuras necesidades que pudieran presentarse en el proceso de ordinarización docente.